

Cuarto.—Declarar desiertas el resto de las vacantes convocadas y que no figuran adjudicadas en el anexo citado.

Contra esta Orden, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Ministerio de la Presidencia, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», conforme a lo dispuesto en los artículos 52 y 128 de la Ley reguladora de la Jurisdicción

Contencioso-Administrativa y de la de Procedimiento Administrativo, respectivamente.

Lo que digo a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 28 de mayo de 1984.

MOSCOSO DEL PRADO Y MUÑOZ

Ilmos. Sres. Subsecretarios de los Ministerios Civiles y Director general de la Función Pública.

ANEXO

Núm. de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Destino anterior	Destino adjudicado Organismo y localidad
A03PG032398 A03PG027546	Ruiz Ruiz, María Luisa Motilva Magdalena, María Asunción.	Delegación Hacienda. Huesca Excedencia voluntaria	Confederación Hidrográfica del Ebro Zaragoza. Zaragoza.
T06PG112257 A03PG10724 A03PG14731 AR4PG11033 AR4PG13041	Guerrero Benítez, Antonio Moreno González, José Luis Gantes Porras, Magdalena Fernández Reyes, Salvador Tallón Ortiz, Juan	Cultura. Alicante Sanidad. Málaga Obras Públicas. Málaga Universidad Laguna. Tenerife Educación y Ciencia. Granada	Confederación Hidrográfica del Sur Málaga. Málaga. Málaga. Málaga. Málaga.
A03PG35722	Gómez Ibáñez, María Luisa	Economía y Hacienda. Teruel	Canal Imperial de Aragón Zaragoza.
AR4PG12540 AR4PG12481	Martínez Reillo, Julián Cantos García, Manuel	Trabajo y Seguridad Social. Madrid Educación y Ciencia. Sevilla	Servicio Nacional de Cultura y Fermentación del Tabaco Madrid. Sevilla.
T06PG11A5389 A03PG28778 A03PG34903	Segura Just, José Miguel Aznar Ferrando, José Luis Guzmán Porlan, Julián María	Sanidad y Consumo. Barcelona Economía y Hacienda. Lérida Trabajo y Seguridad Social. Badajoz	Junta Económica General de Escuelas Sociales Barcelona. Granada.
A03PG30453 T06PG11A1887 A02PG006011 A02PG005874	Cimas Hidalgo, María del Carmen Izquierdo Fernández, Asunción Moreno Gutiérrez, Gloria Bonet Boix, Esperanza	Justicia. Madrid Trabajo y Seguridad Social. Oviedo. Educación y Ciencia. Salamanca Obras Públicas y Urbanismo. Zaragoza	Granada. León. Oviedo. Salamanca. Zaragoza.
A03PG30928 A03PG34085	Biasco Moreno, Ana María García Claros, Esperanza del Pilar.	Administración Territorial. Madrid. Economía y Hacienda. Algeciras (Cádiz)	Parque Móvil Ministerial Madrid.
A03PG22259 A03PG33953	Cantón Andrés, Rosa María Ferrer Casasnovas, Ramón	Educación y Ciencia. Murcia Economía y Hacienda. Gerona	Málaga. Murcia. Zaragoza.

MINISTERIO DE JUSTICIA

13428

ORDEN de 23 de mayo de 1984 por la que se nombra Oficial de la Administración de Justicia a don Ricardo Alonso Gurrea.

Ilmo. Sr.: Visto el Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 11 de los corrientes, por el que, en ejecución de la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Supremo en 22 de febrero de 1984, dispone la definitiva inclusión de don Ricardo Alonso Gurrea en las propuestas refundidas de aspirantes a ingreso en el Cuerpo de Oficiales de la Administración de Justicia, aprobadas por Acuerdo de 10 de septiembre de 1982.

Este Ministerio, de conformidad con lo establecido en el artículo 39 del Reglamento Orgánico del Cuerpo, aprobado por Decreto de 6 de junio de 1989, ha tenido a bien nombrar Oficial de la Administración de Justicia, con derecho al percibo de los haberes que a los de su clase señalan las disposiciones legales vigentes y con destino en el Juzgado de Distrito número 12 de Valencia, a don Ricardo Alonso Gurrea, aspirante al citado Cuerpo, que figura con el número 38 del turno libre en la propuesta rectificada, aprobada por Acuerdo del Consejo General del Poder Judicial de 10 de septiembre de 1982, el cual deberá tomar posesión de su cargo dentro del plazo que señala el artículo 40 del Reglamento Orgánico citado y ser incorporado al escalafón del reseñado Cuerpo, dentro de la promoción de que forma parte en el lugar que le corresponda, conforme al turno

de que procede y a la calificación alcanzada de 10,50 puntos en las pruebas celebradas.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 23 de mayo de 1984.—P. D., el Subsecretario, Liborio Hierro Sánchez-Pescador.

Ilmo. Sr. Secretario Técnico de Relaciones con la Administración de Justicia.

13429

RESOLUCION de 4 de junio de 1984, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que se jubila el Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, por haber cumplido la edad reglamentaria de setenta y cinco años.

Ilmo. Sr.: En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 29/1983, de 12 de diciembre; el artículo 57 del vigente Reglamento Notarial, de 2 de junio de 1944, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Madrid don Emilio Iturmendi Bañales, del cual resulta que ha cumplido la edad de setenta y cinco años.

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 17 de la Ley de Régimen Jurídico de la Administración del Estado y el número 2, apartado f), del Decreto de 12 de diciembre de 1958, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad reglamentaria, y remitir a la Junta de Patronato de la